



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N° 022-2022-DFEP-DICTA

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2311-2022-TSC

Ingeniero

Arturo Galo Galo

Director Ejecutivo

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

Su Oficina

Señor Director Ejecutivo:


Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°022-2022-DFEP-DICTA**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 3; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones y conclusiones; sobre la gestión de la institución a su cargo. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Roy Pineda Castro

Magistrado Presidente

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
CAPÍTULO II.....	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	5
CAPÍTULO III.....	8
CONCLUSIONES.....	8



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 3; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022, del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución para la ejecución de gastos en la Planificación Operativa.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), fue creada mediante la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola, aprobada por el Congreso Nacional mediante Decreto N° 31-92 del 5 de marzo de 1992, Capítulo IV, Artículo 35, como un organismo desconcentrado, técnico, financiero y administrativamente adscrito a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), responsable de diseñar, dirigir y normar los programas de generación y transferencia de tecnología agropecuaria y otros servicios de apoyo del sector agrícola del país.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La DICTA ha definido como su misión, “ser la institución responsable del diseño, dirección y ejecución de los programas de investigación, producción y desarrollo y transferencia de tecnología del sector agropecuario del país, con el fin de desarrollar las capacidades de innovación de los productores para incrementar la producción, productividad y la disponibilidad de alimentos diversificada y nutritiva en un ámbito de equidad económica, social y de sostenibilidad ambiental”.

El Plan Operativo Anual de la DICTA, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció la definición de cuatro (4) objetivos estratégicos dirigidos a:

- Generación de nuevas tecnologías en cultivos y animales adaptadas a las condiciones de los pequeños productores.
- Difundir el conocimiento y las tecnologías para innovación y desarrollo sostenible del sector agropecuario.
- Proveer bienes y servicios de generación y transferencias de tecnologías con sostenibilidad de los recursos naturales.
- Articular los servicios de generación y extensión para la innovación y desarrollo sostenible del sector agropecuario.

Lo anterior, está directamente conducente al resultado general de incrementar la oferta y las exportaciones de sectores con mayor potencial y contribuir con la seguridad alimentaria; además la planificación se presenta alineado con el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022, en el objetivo N° 6 de “Impulsar la productividad, competitividad y diversificación de los sectores productivos para la reactivación económica, reducir la pobreza y mitigar los efectos del COVID 19”.



Para el cumplimiento de los objetivos y resultados la planificación, se estructuró mediante cinco (5) programas institucionales, donde se definieron **cinco (5) productos finales orientados a la entrega de servicios de asistencia técnica, entrega de tecnologías agropecuarias liberadas (semillas y especies de animales) y la construcción de acciones estratégicas de tecnología agropecuaria y cadenas productivas, todo lo anterior dirigido a los productores del sector agropecuario del país**; lo anterior evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

Con base en el alcance del informe a continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2021 de DICTA, en la producción física final, por programa institucional:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021		
DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA)		
Programas	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Generación de Tecnología	1	100%
Transferencia de Tecnología	1	100%
Producción de semilla vegetal	1	100%
Producción y mejoramiento animal.	1	100%
Sistema Nacional de Investigación y Tecnología Agropecuaria.	1	40%
Promedio General de Ejecución		88%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Plataforma del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) de DICTA, Período 2021.

Del cuadro anterior se presentan detalles relacionados con el 88% de ejecución de los resultados reportados:

EL PROGRAMA DE GENERACIÓN DE TECNOLOGÍA, tiene como finalidad poner a disposición a los productores, nuevas tecnologías en cultivos agropecuarios, que han sido validadas, a fin de desarrollar sistemas de producción competitivos y amigables con el ambiente. El resultado de su único producto final fue la **liberación de 7 variedades de semilla**, las cuales fueron evidenciadas mediante 5 actas emitidas por el comité de liberación de variedades de híbridos en cultivos agrícolas, y se detallan a continuación:

- Dos variedades de ajonjolí (DICTA-Igualteco y DICTA-San Joaquín);
- Cuatro variedades de papa (Newen, Alaska, Paradiso y Vogue);
- Un Híbrido de maíz amarillo.

Este producto reporta una ejecución de 140%, debido a que se solicitó la liberación de dos variedades más a las planificadas, lo anterior, ocurre porque este servicio depende de una demanda por parte de los interesados. Para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste al 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.



EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, busca desarrollar las capacidades y habilidades en los productores agropecuarios líderes para que estos apliquen el conocimiento y la tecnología transmitida, para aumentar la producción, productividad y competitividad en el sector agropecuario. El Cumplimiento de su único producto final fue **la capacitación de 5,511 productores** de diferentes regiones del país y rubros agropecuarios, los eventos realizados se llevaron a cabo en modalidad presencial y virtual. Este resultado se verificó mediante la revisión de los listados de participantes en los eventos, elaborados por la Unidad de Capacitación de DICTA.

Entre algunos temas abordados en los eventos de capacitación están: cultivo de pitaya; manejo post cosecha de banco de granos; fortalecimiento administrativo y financiero; mercadeo y comercialización; manejo control de plagas y enfermedades en maíz y frijol; socialización de la variedad híbrida de maíz amarillo y control de inventarios.

Este producto presenta una ejecución de 110%, de acuerdo con las notas explicativas, la sobre ejecución se atribuyó a la implementación de capacitaciones bajo la modalidad virtual, mediante las diferentes plataformas digitales, lo que permitió mayor cantidad de participación de usuarios interesados. Para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste al 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

EL PROGRAMA PRODUCCIÓN DE SEMILLA VEGETAL, se encarga de producir la diversidad de semilla certificada de granos básicos y frutales para beneficiar a los productores a nivel nacional del rubro agrícola, sobre todo a pequeños productores. El resultado de su producto final fue **15,000 quintales de semilla certificada distribuida por medio del Sistema Nacional de Semilla¹** según lo programado; esto incluyó producción de semilla de granos básicos (frijol, maíz, sorgo, arroz); semillas para plantas frutales; estolones de fresa y papa, cultivados en las diferentes estación experimentales del país. Este resultado se evidenció mediante los reportes mensuales de producción, elaborados por la Dirección de Producción de Semilla Vegetal.

EL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y MEJORAMIENTO ANIMAL, tiene por finalidad impulsar la producción de animales de alta calidad genética para beneficiar a los productores a nivel nacional del rubro pecuario. La ejecución de su producto final fue **la producción de 51,863 especies de animales**, que correspondieron a 50,000 alevines de tilapia roja y 1,863 cerdos de pie de cría para uso de los productores agropecuarios. Este resultado se verificó en el cuadro de informe de logros al 4to trimestre de DICTA.

¹Sistema Nacional de Semilla de Honduras es una organización sin fines de lucro que articula los diferentes actores del sector semillero para que el agricultor tenga a su disposición semilla de calidad para su siembra.



EL PROGRAMA DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (SNIITA), desarrolla tecnologías, metodologías y recomendaciones técnicas que rigen la investigación de generación de tecnología agropecuaria, y la transferencia de la misma a fin de fortalecer las acciones de extensión agrícola a los productores agrícolas. El resultado de su único producto final fue **la tecnificación de 6,324 manzanas en áreas de cultivo**. Este resultado se constató en los cuadros de las áreas tecnificadas con información de las unidades ejecutoras.

Las áreas tecnificadas corresponden a los cultivos de maíz, frijol, arroz, sorgo, forrajes y pastos para especies de animal bovino; están ubicadas en diversos municipios de los departamentos de Comayagua, Copán; Atlántida, Intibucá, Lempira, El Paraíso y Olancho. Entre algunas de las tecnificaciones aplicadas se destacan:

- Manejo agronómico;
- Sanidad animal (bovino y avícola);
- Implementación y uso de sal mineral;
- Conservación de forraje por medio de ensilaje en bolsa larga vertical de cultivo de maíz;
- Cría de gallinas de traspatio (gallina criolla: avícola);
- Uso de reguladores de PH;
- Sistemas de siembra; densidad; selección de parcelas; podas;
- Control de plagas y enfermedades; Uso de herbicidas;
- Difusión de semilla híbrida roundup ready (maíz);
- Manejo de variedades de frijol: amadeus, rojo Chortí y Honduras Nutritivo
- Manejo de variedades de ajonjolí Igualteco y San Joaquín;
- Introducción de especie de crustáceos bancos de proteína y forrajes;
- Conservación de pastos, ensilaje y heno;
- Rotación de potreros; entrega de semilla, fertilizante y urea;
- Establecimiento de 3 validaciones de maíz;
- Inseminación artificial;
- Buenas prácticas de ordeño;
- Entrega de alevines.

Este producto presenta una baja ejecución de 40%; debido a los efectos derivados de pandemia por COVID-19 al limitar las acciones del trabajo de campo de los coordinadores departamentales y equipos técnicos.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado para la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, fue por valor de L84.7 millones, financiados en L83.2 millones, por fondos del Tesoro Nacional,



y L1.5 millones, de Recursos Propios por concepto de venta de animales de alta calidad genética en sus diferentes etapas, y en este año en particular por la subastas de bienes (chatarra).

Durante el ejercicio fiscal 2021, se presentaron modificaciones presupuestarias que representaron una disminución neta por L5.8 millones, que resultó en un presupuesto definitivo de L78.8 millones a continuación el detalle:

- **Disminución de fondos del Tesoro Nacional por L5.9 millones, que afectaron las disponibilidades**, en mayor proporción, a la compra de productos químicos, farmacéuticos, combustibles y lubricantes, llantas y pasajes y al pago de viáticos. La reducción fue realizada directamente por la Secretaría de Finanzas, con base en el Artículo 234 del Decreto Legislativo 182-2020; en donde se le autoriza a utilizar los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del ejercicio fiscal y que provocan ajuste automático en el presupuesto definitivo.
- **Incorporación de Recursos Propios por un monto de L78.5 miles**, asignados al Programa de Producción y Mejoramiento Animal para la adquisición de alimento para animales.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos consolidada correspondiente al período fiscal 2021, por grupo de gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, AÑO 2021					
DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	65,978,571.00	67,457,576.00	67,457,561.96	85.8%	100%
Servicios No Personales	12,455,200.00	6,457,429.00	6,457,424.81	8.2%	100%
Materiales y Suministros	4,884,907.00	3,781,200.00	3,562,725.84	4.5%	94%
Transferencias y Donaciones	1,348,765.00	1,137,555.00	1,137,554.08	1.4%	100%
TOTAL GASTO	84,667,443.00	78,833,760.00	78,615,266.69	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) de DICTA 2021.

En los resultados presupuestarios se observó que la concentración del gasto esta acorde con el rol Institucional, orientándose en los *Servicios Personales* que corresponden al pago de sueldos y salarios del personal técnico y administrativo; y en *Servicios no Personales* destinados en su mayoría a gastos por suministros de energía eléctrica de la sede central, las oficinas regionales y las estaciones experimentales, en las cuales aparte de la operación de funciones administrativas y otras inherentes, se crean condiciones climáticas especiales necesarias para los procesos de investigación. En este reglón del gasto se realizó un proceso de verificación, evidenciándose el pago realizado, mediante la revisión del estado de cuenta de la ENEE y los Reportes de Ejecución del Gasto (F01) del SIAFI.



Las erogaciones efectuadas en el grupo de *Transferencias y Donaciones* corresponde a trasladados a terceros por concepto de cuota ordinarias al Centro Internacional de Agricultura Tropical, y a la entrega de bono educativo para empleados de DICTA, estas transferencias fueron evidenciadas mediante los Reportes de Ejecución del Gasto (F01) del SIAFI.

Es importante mencionar que la revisión se realizó a nivel documental, y la misma no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.

La liquidación presupuestaria registró un saldo por L218.5 miles, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas, su asignación fue en forma tardía, lo que limitó efectuar el proceso de ejecución del gasto en el SIAFI. Este monto estaba asignado para el pago de proveedores de productos alimenticios y productos específicos veterinarios.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto se practicó sobre la información proporcionada por la DICTA de cuya veracidad es responsable; para lo cual, presentó una certificación por parte de Secretaría General que manifiesta que los datos son los oficiales; además, como parte de la elaboración del informe se aplicaron procedimientos de verificación en los resultados de los cinco (5) productos finales reportados, y en forma aleatoria al gasto efectuado por el pago de energía eléctrica, y los valores transferidos por concepto de cuotas ordinarias al Centro Internacional de Agricultura Tropical, y por la entrega de bono educativo para los empleados de esta institución, que permitieron establecer un efectivo cumplimiento de la planificación y una confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de egresos. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.
2. La Ejecución del Plan Operativo Anual en 88%, permite establecer que esta institución está cumpliendo con la prestación de servicios de generación de tecnologías, provisión de semillas mejoradas y especias de alta genética y eventos de transmisión de conocimiento para mejorar los sistemas de producción y productividad de los productores agropecuarios a nivel nacional. En las acciones específicas de extensión para la tecnificación de cultivos se presentó una baja ejecución derivado de las restricciones de movilización y aglomeraciones para evitar el contagio por COVID-19, lo cual limitó las ejecuciones del trabajo de campo de los coordinadores departamentales y equipos técnicos.
3. El grado de ejecución del presupuesto fue de 100% (L78.6 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y en la disponibilidad de los recursos asignados. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones del marco legal

Wendy Yacquelyn Quintana Cerrato

Técnico en Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas

Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas

Gerente de Verificación y Análisis
Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022